



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076082**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-08-2023 a las 11:04 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Río Henares, 1  
→ (45007) Toledo España

### Contacto

→ Teléfono 925289536  
→ Correo Electrónico [contratacion.ut4@tragsa.es](mailto:contratacion.ut4@tragsa.es)

## Destinatario

→ **INMETOL SL**

→ Correo Electrónico [taller@inmetol.com](mailto:taller@inmetol.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58  
→ (28006) Madrid España  
→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667  
→ Fax +34 913969172  
→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa INMETOL SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico A, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación (tengan en cuenta que la hora límite fijada es hora peninsular). La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ El licitador deberá subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico A, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : No se puede comprobar que la relación de suministros indicada en el apartado 4.1 RELACIÓN DE SUMINISTROS REALIZADOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN de su anexo II con la declaración responsable presentada cumpla con los requisitos solicitados en el pliego rector de la licitación dado que se solicitaba haber realizado suministros de tipología similar, durante los últimos tres años, por un importe acumulado igual o superior a CIENTO CINCUENTA MIL (150.000,00€) EUROS y en la relación aportada se incluye la instalación de los mismos. Por lo que el licitador deberá presentar nuevamente el anexo indicando una relación de SOLO suministros que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego rector. El documento se presentará firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, en formato .pdf según el modelo de plantilla suministrado en esta plataforma. El documento se presentará a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña “mis comunicaciones”).

→ Fecha final de respuesta 22/08/2023 23:59

→ Se acuerda la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa INMETOL SL debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico A, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación (tengan en cuenta que la hora límite fijada es hora peninsular). La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 17/08/2023